



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



Posadas, 05 de Abril de 2021.-

RESOLUCIÓN:

77

VISTO:

Estos autos caratulados: "EXPTE. N° 13/21 DECRETO N° 95/21 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto No. 95 de fecha 29 de Enero de 2021; el Señor Gobernador, en uso de las facultades conferidas por el Art. 116, inc. 6 de la Constitución Provincial, resolviera convocar a comicios generales para el día 06 de Junio del corriente año, de conformidad a lo establecido por los Art. 84 de la Constitución Provincial, y demás normativa electoral aplicable, todo ello, en suso de facultades Constitucionales que le resultan propias -Art. 116, inc. 6, Constitución Provincial.-

Que, por Acta Acuerdo N° 1073 de fecha 03 de Febrero de 2021, éste Tribunal aprobó el Proyecto de Cronograma Electoral, y; con vista a los próximos comicios del 06 de Junio del corriente año.-

Que, por su parte y es habitual en cada proceso electoral, el personal del Tribunal ya se encuentra realizando tareas en horario vespertino, y en razón que el día Lunes 12 de Abril del corriente año, es el vencimiento para el registro de Sublemas, como así también para la remisión de novedades de padrón de electores extranjeros e

Dra. IRMA ASELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

inicio de la exhibición de los mismos, según cronograma actual, en razón de ello, resultar necesario ampliar el horario de la Mesa de Entradas para la recepción de presentaciones.

Que, éste Tribunal cuenta con la potestad suficiente para dictar medida en uso de las facultades ordenatorias e instructorias previstas por el Art. 36 del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones de aplicación supletoria.

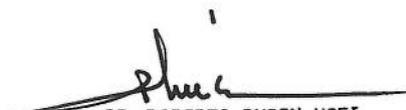
**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

RESUELVE:

PRIMERO: HABILITAR la atención de la Mesa de Entradas de éste Tribunal, el día **Domingo 11 de Abril del corriente año, en horario de 8 a 12.00 y de 16.00 a 19.00 hs** . A fin de toda la tramitación que deban realizar los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados, que tengan relación con su participación en el presente proceso electoral .-----

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados por ante éste Tribunal Electoral.-----

TERCERO: Notifíquese al personal del Tribunal Electoral. Publíquese en la Página Web Oficial.-----


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N°	77
Fojas	95
Libro N°	I
Fecha de Registro	5/4/21


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Prov.ncia de Misiones